Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Montería, 26 de noviembre de 2024

OFICIO SSM-1325-2024

Doctor:
DANIEL PATRÓN PÉREZ
Secretario General Municipal
Ciudad

REF: SOLICITUD PRORROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CD-SSM-669-2024 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024.

Respetado Dr. Patrón,

Por medio de la presente, de manera respetuosa, solicito se autorice y perfeccione la prorroga No. 1 al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CDSSM-669-2024** (en adelante, "el contrato"), cuyo objeto es "**EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN ELPLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA**" celebrado entre **EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y ESE VIDA SINU,** por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($2.570.892.448,25) INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** y un plazo de **SEIS (06) MESES,** contados a partir de la fecha de acta de inicio; por lo motivos que a continuación se expreso:

Que, el municipio de Montería, en cumplimiento con lo establecido por la Resolución 518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, modificada por la Resolución 295 de 2023 y en función a esto celebró **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CDSSM-669-2024** en plataforma SECOP II el día veintinueve (29) de mayo de 2024, con plazo de ejecución de seis (06) meses.

Que, el contrato, se inicia en plataforma el día treinta y uno (31) de mayo de 2024, dado el tiempo transcurrido en la expedición de las garantías por parte del contratista.

Que, en fecha veinte (20) de noviembre de 2024, el contratista **ESE VIDA SINU, a través de oficio N. 3-19112024-120-11469, solicita prórroga del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CDSSM-669-2024,** que se anexa como documento adjunto y en el cual manifestó en su párrafo segundo y tercero, lo siguiente:

> 2.- Que, una vez suscrita el acta de inicio, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU**, dada su naturaleza jurídica de carácter oficial, procedió a realizar los trámites administrativos, jurídicos y presupuestales necesarios para poder materializar la ejecución de las actividades a cargo de esta, así como documentar la etapa de planeación correspondiente de conformidad con los principios y las normas que regulan la materia, y que deben ser observados bajo estricto rigor.
>
> 3.- Que el ejercicio mencionado en la consideración anterior, representó un justificado retraso en el inicio de varias actividades en un tiempo de un (1) mes, por lo cual, se hace necesario prorrogar el citado contrato con el fin de lograr en debida forma la materialización de los fines que se persiguen con la celebración del mismo.

Que, Secretaría de Salud y Seguridad Social, luego de revisar la solicitud de prorroga enviada por la ESE VIDA SINU, a través de oficio SSM-1313-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, le solicitó a la ESE VIDA SINU, la necesidad de ampliar la justificación de dicha solicitud, así mismo, aporte las evidencias y soportes de prueba que lo sustente. Documento que se anexa como documento adjunto.

Que, Mediante oficio N. 3-26112024-120-11541 de fecha 26 de noviembre de 2024, la ESE VIDA SINU, en respuesta al oficio SSM-1313-2024, presenta ampliación de la justificación reiterando, la necesidad de la solicitud de prórroga y en el cual, entre otras, manifiesta lo siguiente:

- En tramite a lo pedido, informamos que la ESE VIDA DINU, una vez hecha la informamos que la ESE VIDA SINU, una vez hecha la incorporación de los recursos del contrato interadministrativo al

presupuesto de la entidad, celebró en total 53 órdenes de prestación de servicios en fecha 26 de junio de 2024, las cuales se relacionan a continuación y pueden ser verificadas en la plataforma SECOP.

- Teniendo en cuenta que el personal tiene proyectado el desarrollo de actividades durante SEIS (6) MESES, la fecha de finalización de sus actividades será el día VEINTICINCO (25) DE DICIEMBRE DE 2024.
- Con base en las anteriores consideraciones, formalmente solicitamos nuevamente al MUNICIPIO DE MONTERIA avalar y proceder con el perfeccionamiento de la prorroga N***. 1*** por UN (1) MES del contrato interadministrativo N. **CDSSM-669-2024.**

Que, la Secretaria de Salud y Seguridad Social, en su calidad de supervisora del contrato **CDSSM-669-2024,** procede a revisar la viabilidad de la justificación presentada por la ESE VIDA SINU, en la solicitud de prórroga, a través de oficio N. 3-26112024-120-11541 de fecha 26 de noviembre de 2024, me permito manifestar, que, se evidencia, que hay actividades pendiente por ejecutar en el cronograma que se encontraba inicialmente pactado en el contrato, por lo tanto, se hace necesario realizar una prórroga por el término de 25 días, con la finalidad, que, puedan ser desarrolladas en el mes de diciembre de 2024, conforme al cronograma de trabajo, que soporta la solicitud de prórroga y el cual, relaciono a continuación:

ACTIVIDAD	ACTIVIDADES		
	PROGRAMADAS	FECHA PARA CUMPLIR	PORCENTAJE POR CUMPLIR
Desarrollar dos (2) jornadas educativas "Festivales de la salud ambiental" mensuales , en el marco de la estrategia de entornos saludables (vivienda saludable) donde se promuevan conductas saludables para la prevención de enfermedades relacionadas con el hábitat y otros determinantes sociales del proceso salud enfermedad dirigidos a las comunidades y las familias	2	03/12/2024 04/12/2024	14% POR CUMPLIR
Desarrollar un (1) ciclo educativo mensual, cada uno de cuatro (4) horas por día, sobre temas establecidos por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, relacionados con el autocuidado, prevención y detección temprana de las ECNT, incluido el cáncer y las alteraciones de la salud oral, visual, auditiva y comunicativa, dirigidos a líderes comunitarios y comunidad en general. Cada ciclo educativo (presencial) deberá contar con la participación mínima de veinte (20) personas, entre líderes comunitarios y comunidad en general y se deberán abordar los contenidos específicos, indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social.	1	10/12/2024	
Desarrollar un (1) taller mensual, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigidos a personas adultos y adultos mayores con Enfermedades Crónicas No Transmisibles, diabetes e hipertensión arterial, para sensibilizarlos respecto a la adherencia al tratamiento farmacológico y no farmacológico, control de conductas de riesgo para la prevención de la evolución de su patología a estadios superiores y complicaciones	1	10/12/2024	
Realizar una (1) jornada de comunicación y educación mensual de cuatro (4) horas cada una en torno a temáticas relacionadas con salud mental: alteraciones del estado de ánimo, trastornos de ansiedad, identificación de mecanismos adecuados de afrontamiento, el fortalecimiento de lazos comunitarios, la postura activa, el apoyo y la confianza en las comunidades, dirigidas a la población en general, con un mínimo de veinte (20) personas , prevención de consumo de sustancias psicoactivas, reduciendo la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad	1	16/12/2024	
Realizar una (1) intervencion educativa y comunicativa mensual, de cuatro (4) horas de duración dirigidos a grupos mínimos de veinte (20) participantes que sean familiares y/o cuidadores de población adulta mayor, sobre temas de sensibilización en buen trato e inclusión social, evitando la discriminación y el abandono de las personas de la tercera edad, promoviendo la importancia de la identificación de signos y señales de alarma para la prevención cuidado y control de enfermedades de alta incidencia en dicha población.	1	05/12/2024	
Realizar una (1) jornada mensual, de cuatro (4) horas de duración cada una, de veinte (20) personas cada una, estarán dirigidas a madres de hogar de bienestar familiar, madres líderes de familia en acción, padres y cuidadores sobre prevención, signos de alarma de la desnutrición aguda, moderada y severa, alimentación saludable de acuerdo a su estado de salud y requerimientos nutricionales en menores de 5 años.	6	05/12/2024	

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Realizar una (1) sesion educativa mensual, de cuatro (4) horas de duración cada una, dirigidas a madres gestantes, madres lactantes, madres de hogares de Bienestar familiar, líderes de la comunidad, representantes de alianzas de usuarios. Dichas sesiones educativas deberán contar con la participación de mínimo veinte (20) personas en cada actividad. Los profesionales que intervienen en la actividad tendrán a su cargo el desarrollo de la estrategia, elaboración de infografías, formatos y diseño del contenido educativo, además de apoyo a la elaboración de informe correspondiente a la presente actividad." Las actividades se desarrollarán en un salón concertado con líderes de la comunidad y los temas a tratar serán los relacionado con: El cuidado del binomio Madre-Hijo, durante la gestación, parto, puerperio y los primeros 1000 días de vida, Cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionado, con base en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social".	1	03/12/2024	
Desarrollar (100) búsquedas activas comunitarias casa a casa en la que se realice identificación de sintomáticos respiratorios. Los resultados de la búsqueda serán puestos a disposiciòn de los aseguradores de los usuarios para que éstos garanticen la prueba diagnóstica según algoritmos.	100	03/12/2024	
Realizar seis (6) Jornadas de educación, sensibilización y seguimiento a los hogares de bienestar familiar y Centro Desarrollo Infantil, donde se hagan las búsquedas de población susceptibles, para la verificación del estado actual de vacunación y priorizar aquellos con esquemas incompletos para su puesta al día, en cumplimiento del Decreto 2287 de 2003, compilado en el Decreto único 1080 de 2016. Para tal efecto, deberá presentar Mensual, matriz de seguimiento diligenciada a la coordinación PAI municipal para su verificación y seguimiento de los niños con esquemas incompletos para su puesta al día.	6	04/12/2024	
Realizar seis (6) jornadas de Educación y comunicación, duración de cuatro (4) horas cada una, en el territorio, priorizadas por Secretaria de Salud, dirigida a entornos comunitarios, grupos pertenecientes a Juntas de acción comunal, alianza de usuarios y comunidad en general y con un mínimo de veinte (20) personas por jornada y con el fin de adquirir conocimientos que permitan identificar y satisfacer las necesidades en salud de su comunidad; para tal fin serán capacitados en: • Vacunación segura (programa regular) y medidas preventivas de autocuidado • AIEPI comunitario, Lineamientos y aspectos claves de la estrategia. • Rutas de atención en salud y lineamientos sobre promoción, prevención y detección temprana de diferentes eventos tales como enfermedad Diarreica Aguda - EDA y Enfermedad Respiratoria Aguda – ERA, Infección Respiratoria Aguda IRA, incluye alertas tempranas (BAC) de DNT en menores de 5 años en el entorno comunitario Hogar. Se deberá hacer seguimientos a las intervenciones educativas en la comunidad, una vez a la semana como un ejercicio práctico que pruebe que los líderes comunitarios comprendieron la información suministrada durante el entrenamiento. Estas actividades se concertarán en los salones comunales, o en las Instituciones Educativas	6	20/12/2024	
Desarrollar una(1) intervención de educación mensual, dirigido mínimo a quince(15) trabajadores informales (campesinos), de cuatro (4) horas de duración cada intervención será dirigido a sectores de la economía con la finalidad de fortalecer los procesos participativos encaminados a la formalización y a la protección de la salud en el trabajo, las medidas de auto cuidado para la prevención de riesgos laborales.	6	09/12/2024	
Celebrar en el marco del lineamiento Juego y Niñez, una (1) jornada de carácter educativo y recreativo mensuales, con el fin de prevenir y disminuir las violencias a partir de fortalecer los vínculos afectivos al interior de las familias, con la participación y liderazgo de niñas, niños y adolescentes teniendo en cuenta enfoque diferencial, los cuales se deberán realizar con un mínimo veinte (20) personas	6	20/12/2024	
Desarrollar una (1) Intervencion Psicosocial mensual de cuatro (4) horas cada una, en grupos de mínimo veinte (20) personas, priorizando a la poblaciones con enfoque diferencial mediante las cuales se realizaran actividades lúdico educativas y de promoción de la salud, para tal fin se contara con profesionales idóneos que realizaran actividades educativas en salud mental, Salud Sexual y Reproductiva, programas de Promoción y Prevención, entre otros; además tendrán a su cargo el desarrollo de la elaboración de infografías y elaboración de informe correspondiente a la presente actividad	6	02/12/2024	
Realizar una (1) jornada de educación mensuales, de cuatro (4) horas cada una, dirigidos a la comunidad en general sobre la interrelación entre las condiciones generales de salud y la salud bucal (principalmente con las enfermedades crónicas) y las prácticas de cuidado que aportan a su prevención y control conjunto dirigido a un minimo de veinte (20) personas	1	16/12/2024	

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Que, el plazo máximo de ejecución del contrato es de **seis (06) meses**, el cual se cumple 30 de noviembre de 2024, y dado la fecha de inicio en plataforma SECOP II**, el plazo establecido en el contrato Interadministrativo, no supera la vigencia fiscal 2024.**

Que, en razón de lo anteriores hechos y argumentos, solicito formalizar la PRÓRROGA en el plazo de ejecución del **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD No. CDSSM-669-2024, celebrado entre** el **MUNICIPIO DE MONTERÍA** y la **ESE VIDA SINU**, por el término de **UN (01) MES**, en aras de alcanzar las metas prioritarias en salud definidas en el PTS, las cuales son complementarias a las acciones de promoción, prevención y atención previstas en el Plan Obligatorio de Salud del SGSSS. Para el desarrollo de estas metas, se programaron las actividades a ejecutar dentro del PIC las cuales están enmarcadas en las Dimensiones Prioritarias establecidas en el PDSP**.**

ANEXO:

- Oficio **N. 3-19112024-120-11469 solicitud de prórroga, radicado por la ESE VIDA SINU,** para respaldar la modificación en plazo solicitado.
- Oficio SSM-1313-2024, de fecha 25 de noviembre de 2024, radicado por Secretaría de Salud.
- Oficio N. 3-26112024-120-11541 de fecha 26 de noviembre de 2024, **radicado por la ESE VIDA SINU**
- Cronograma de actividades, anexado por la Ese Vida Sinú.

Atentamente,

Firmado digitalmente por PAULA ANDREA GUTIERREZ ALVAREZ

PAULA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
Secretaria de Salud y Seguridad Social
Municipio de Montería

Proyectó jurídicamente: Yesly Ochoa Yanes (Contratista SSM)
Revisó: Elías Barcha Velilla – Asesor Externo SSM